



O.M. 25/16.

DICTAMEN TÉCNICO.

DICTAMEN TÉCNICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA OM 25/16 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LOS EDIFICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **12:00 horas**, del día **28 de Diciembre de 2016**, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales, dependiente de Oficialía Mayor, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha **21 (veintiuno) de Diciembre de 2016**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación pública OM-25/16, relativa a la contratación del servicio de vigilancia para los edificios del Municipio de Chihuahua.
- II. Con fecha **26 (veintiséis) de Diciembre de 2016**, se llevó a cabo la **recepción y apertura de propuestas** de la licitación pública **OM-25/16**, dentro del **procedimiento de licitación pública antes referido** recibiendo para revisión detallada las proposiciones de los siguientes participantes, y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA
DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	SOLVENTE	SOLVENTE
JESUS ANTONIO CABELLO MAR	SOLVENTE	INCUMPLE CON EL PUNTO 9 INCISO A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA TODA VEZ QUE PRESENTA CHEQUE EXPEDIDO POR EL LICITANTE, PERO NO LO PRESENTA DEBIDAMENTE CRUZADO.
DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA S DE R.L.	SOLVENTE	SOLVENTE
C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA, S DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE	SOLVENTE

EESE ESCOLTAS ESPECIALIZADAS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	INCUMPLE CON EL INCISO f) DE LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, AL NO PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OTORGADA POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE	SOLVENTE
---	--	----------

Montos de las propuestas económicas:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	PARTIDA UNICA
DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$26.00 M.N. (Veintiséis Pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidad que incluye IVA.
JESUS ANTONIO CABELLO MAR	\$23.75 M.N. (Veintitrés Pesos 75/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA S DE R.L.	\$23.13M.N. (Veintitrés Pesos 13/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.	\$32.77 M.N. (Treinta y dos Pesos 77/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.
EESE ESCOLTAS ESPECIALIZADAS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	\$34.65 M.N. (Treinta y cuatro Pesos 65/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye IVA.

Por lo antes expuesto se considera:

1. DIPACSA MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Técnicamente y Económicamente Solvente.

2. JESUS ANTONIO CABELLO MAR. Técnicamente Solvente.

Económicamente insolvente, ya que incumple con el punto 9 inciso a) garantía de seriedad de la propuesta, toda vez que presenta cheque expedido por el licitante, perno lo presenta debidamente cruzado.

3. DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA S. DE R.L.

Técnicamente y Económicamente Solvente.

4. C.P.I. SEGURIDAD PRIVADA, S. DE R.L. DE C.V.

Técnicamente y Económicamente Solvente.

5. EESE ESCOLTAS ESPECIALIZADAS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.

Técnicamente insolvente, incumple con el inciso f) de las bases rectoras del presente procedimiento, al no presentar la autorización vigente para prestar los servicios otorgada por la normatividad aplicable.

Económicamente Solvente.

FUNDAMENTO:

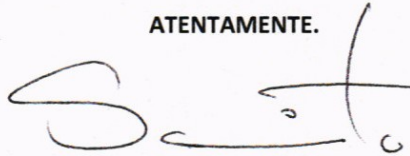
En virtud de lo anterior y con fundamento en el **artículo 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra pública del Estado de Chihuahua, y con base en la revisión de la propuesta aceptada para revisión detallada, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO:

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se sugiere al Comité de Compras la adjudicación de la partida UNICA, a **DIAGNOSTICO DE SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA S. DE R.L.**

Lo anterior por haber presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.



**ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
OFICIALÍA MAYOR**



**LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
POR LA SINDICATURA MUNICIPAL**